

INFORME No.055-2026



ESPINOZA & ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste No.600
Of.502 – Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

**EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.
ENACO S.A.**

AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



Firmado digitalmente por: ESPINOZA
ROMERO EDUARDO MARTIN FIR 10477332
hard
Visto Bueno
Fecha: 14/04/2026 12:52



an association of
legally independent
accounting firms
partnering for success

EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense





ESPINOZA & ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste No.600
Of.502 – Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858

www.espinozagmn.com

e-mail: espasoc@espinozagmn.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas y directores

Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima – ENACO S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Empresa Nacional de la Coca S.A. – ENACO S.A.** (en adelante la Empresa) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y de estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables materiales.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamentos de la Opinión

- **Declaración de Independencia de Conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría**
3. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión limpia o sin salvedades.



Firmado digitalmente por: ESPINOZA
ROMERO EDUARDO MARTIN FIR 10477332
hard
Visto Bueno
Fecha: 14/04/2026 12:52



an association of
legally independent
accounting firms
partnering for success



ESPINOZA & ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste No.600
Of.502 – Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858

www.espinozagmn.com

e-mail: espasoc@espinozagmn.com

Asuntos de énfasis

- Utilización del Principio de Empresa en Marcha

4. Como se describe en la Nota 36 a los estados Financieros adjuntos, la Empresa ha preparado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en marcha; para efectuar su evaluación de Empresa en marcha, la Gerencia ha tomado en consideración los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones. La Gerencia ha considerado toda la información disponible futura que ha obtenido después de la fecha de reporte hasta la fecha de aprobación y emisión de los estados financieros adjuntos.

Consideramos que, para el cierre de los estados financieros del período 2025, la utilización del principio de Empresa en Marcha es adecuado, sin embargo, llamamos la atención a las siguientes situaciones:

- La Empresa viene obteniendo pérdidas netas de forma recurrente, como se muestra en la Nota 20 a los estados financieros adjuntos, donde se presenta una acumulación de pérdidas recientes por S/34,740,590 por sus actividades como una Empresa Estatal bajo el ámbito de FONAFE. En esta evaluación es importante considerar que los resultados empresariales tienen una influencia significativa por los objetivos especiales que debe cumplir, como son: el control de la dimensión, extensión y locación del sembrío, la oportunidad del cultivo y cosecha de la hoja de coca, así como su distribución, consumo y exportación; en el marco de los compromisos asumidos por el Perú, como país signatario de convenios internacionales destinados a restringir el consumo de drogas y narcóticos, lo que no permite a la empresa actuar en un ambiente de libre competitividad. A la fecha de nuestro informe sus presupuestos y planes operativos indican que cuenta con los recursos para afrontar sus obligaciones a corto plazo y además, no conocemos planes de liquidación de la Empresa o el cese de sus actividades.
- Como se menciona en la Nota 13 a los estados financieros, la situación financiera de la Empresa no le ha permitido cumplir con las obligaciones financieras derivadas de los préstamos recibidos del FONAFE, que al cierre del período 2025 se mantienen por un saldo de S/17,303,020 que incluye los intereses devengados a dicha fecha. Mediante Oficio No.0056-2026-DE-FONAFE de fecha 03 de febrero de 2026; el director ejecutivo del FONAFE, comunicó que desestiman la propuesta integral de reestructuración de deudas presentada por ENACO al no resultar una alternativa sostenible, porque no contribuiría a mejorar el desempeño económico-financiero de la Empresa y, por el contrario, podría incrementar el riesgo de incumplimiento de la deuda en el mediano y largo plazo. Asimismo, indica que corresponde a ENACO evaluar y definir, con carácter prioritario, otras alternativas previstas en el marco normativo aplicable que permitan atender la obligación financiera mantenida con FONAFE, minimizando el impacto sobre su situación económico-financiera.





ESPINOZA & ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste No.600
Of.502 – Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858

www.espinozagmn.com

e-mail: espasoc@espinozagmn.com

- En el marco de lo establecido en la NIC 36 y las exigencias de FONAFE, la Empresa ha realizado una evaluación de deterioro y del valor recuperable de sus activos, habiendo concluido que, de acuerdo con la estimación del valor presente de los flujos futuros y proyectados el valor de los activos no se recuperaría por su “valor en uso”, que es mucho menor que su valor en libros, situación que en parte se origina principalmente por la existencia de inmuebles no utilizados (nota 10) sobre los cuales la Empresa no ha definido su disposición (venta) o utilización en la generación de ingresos; sin embargo, no existe un deterioro de valor considerando que, el valor razonable de los activos, calculado mediante tasaciones, es mayor que su valor en libros.

Esta situación no modifica nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos

- Estados Financieros auditados del ejercicio anterior

5. Los estados financieros de la Empresa correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron examinados por nosotros mismos y con fecha 28 de febrero de 2025 emitimos una opinión con salvedades por los pasivos de los intereses devengados de los préstamos recibidos de FONAFE que no fueron reconocidos al cierre del período y que fueron ajustados en el año 2025.

Otra información

6. La Gerencia de la Empresa es también responsable de otra información, la que incluye la Información Presupuestaria por el período 2025 preparada y presentada por la Empresa en el marco de lo establecido en la Directiva No.001-2023-EF/51.01 “Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Períodos Intermedios” y el Instructivo No.0002-2025-EF/51.01 “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros fondos y Encargos Especiales para los Períodos Intermedios y el Cierre del Ejercicio Fiscal” aprobado mediante Resolución Directoral No.0005-2025-EF/51.01. del 30 de abril de 2025.
7. Los objetivos de nuestra auditoría, establecidos en la Directiva No.004-2022-CG/VCSSCG “Auditoría Financiera Gubernamental” incluyen “Emitir una Opinión sobre la razonabilidad de los estados presupuestarios preparados por la Empresa a una fecha determinada, de acuerdo con las disposiciones presupuestales y legales aplicables”, por lo cual hemos desarrollado procedimientos para cumplir con este objetivo y hemos emitido por separado, nuestra opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Presupuestarios por el período 2025.





ESPINOZA & ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste No.600
Of.502 – Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858

www.espinozagmn.com

e-mail: espasoc@espinozagmn.com

Responsabilidad de la Gerencia y los responsables del gobierno de la Empresa en relación con los estados financieros

8. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de Estados Financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las normas legales gubernamentales vigentes y aplicables a la Empresa y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la vigencia de empresa en marcha y utilizando el principio contable de continuidad de las operaciones, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Empresa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.
10. Los responsables del gobierno de la Empresa son responsables de la supervisión del proceso de preparación y emisión de la información financiera de la Empresa.

Responsabilidad del Auditor

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros de la Empresa están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIAs detecte siempre una incorrección material en caso de existir. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros auditados.
12. Como parte de nuestra auditoría, de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso de la auditoría a la Empresa. Adicionalmente:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación o elusión del control interno.



Firmado digitalmente por: ESPINOZA
ROMERO EDUARDO MARTIN FIR 10477332
hard
Visto Bueno
Fecha: 14/04/2026 12:52





ESPINOZA & ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste No.600
Of.502 – Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858

www.espinozagmn.com

e-mail: espasoc@espinozagmn.com

- Obtuvimos una comprensión del sistema de control interno relevante con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Empresa.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas, y su correspondiente información revelada por la Empresa.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de actividades en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Empresa para continuar como Empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Empresa deje de ser una Empresa en Funcionamiento.
 - Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable de los mismos.
13. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Empresa, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.
14. También hemos documentado que cumplimos con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.



Firmado digitalmente por: ESPINOZA
ROMERO EDUARDO MARTIN FIR 10477332
hard
Visto Bueno
Fecha: 14/04/2026 12:52



an association of
legally independent
accounting firms
partnering for success



ESPINOZA & ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste No.600
Of.502 – Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51-1) 6938347
6937858

www.espinozagmn.com

e-mail: espasoc@espinozagmn.com

15. Nos comunicamos con los encargados del Gobierno de la Empresa, respecto de, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima, Perú
14 de abril de 2026

Refrendado por:

Espinoza y Asociados S. C.



Firmado digitalmente por: ESPINOZA ROMERO
EDUARDO MARTIN FIR 10477332 hard
Refrendado por:
Fecha: 14/04/2026 13:00

Documento firmado digitalmente por:

Eduardo Martín Espinoza Romero
Socio a Cargo
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.26786



Firmado digitalmente por: ESPINOZA
ROMERO EDUARDO MARTIN FIR 10477332
hard
Visto Bueno
Fecha: 14/04/2026 12:52



an association of
legally independent
accounting firms
partnering for success

EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Notas 1 y 2)
AL 31 DE DICIEMBRE DE

ACTIVO	Nota	2025	2024	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024
		<u>S/</u>	<u>S/</u>			<u>S/</u>	<u>S/</u>
Activo Corriente				Pasivo Corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	4,947,534	2,427,916	Cuentas por pagar comerciales	11	504,796	586,640
Cuentas por cobrar comerciales, neto	4	14,565	19,242	Otras cuentas por pagar	12	1,396,045	1,200,326
Otras cuentas por cobrar	5	964,024	904,873	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	13	17,303,020	11,316,665
Inventarios, neto	6	2,202,862	5,533,558	Provisión por beneficios a los empleados - corto plazo	14	624,237	605,730
Gastos pagados por anticipado	7	208,667	87,180	Total Pasivo Corriente		19,828,098	13,709,361
Total Activo Corriente		8,337,652	8,972,769				
Activo No Corriente				Pasivo no Corriente			
Propiedad, planta y equipo, neto	8	34,995,530	35,432,250	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	13	-	2,000,000
Activos intangibles, neto	9	38,938	51,218	Pasivo por impuesto a las ganancias diferidos	16	9,377,018	9,712,422
Otros activos, neto	10	12,215,907	12,179,582	Provisiones por litigios	15	960,969	779,128
Total Activo No Corriente		47,250,375	47,663,050	Provisión por beneficios a los empleados - largo plazo	17	1,569,702	1,661,867
				Total Pasivo No Corriente		11,907,689	14,153,417
				Total Pasivo		31,735,787	27,862,778
				Patrimonio			
				Capital	18	12,379,951	12,379,951
				Reserva legal	19	1,510,023	1,510,023
				Resultados acumulados	20	9,962,266	14,883,067
				Total Patrimonio		23,852,240	28,773,041
Total Activo		55,588,027	56,635,819	Total Pasivo y Patrimonio		55,588,027	56,635,819
Cuentas de orden	21	203,872	117,178	Cuentas de orden	21	203,872	117,178

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (Notas 1, 2 y 4)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE**

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
		S/	S/
Ingresos de actividades ordinarias			
Ventas netas	22	22,308,001	21,486,380
Prestación de servicios	23	27,043	33,538
Total ingresos de actividades ordinarias		22,335,044	21,519,918
Costo de ventas	24	(10,738,876)	(11,387,987)
Ganancia bruta		11,596,168	10,131,931
Gastos de ventas y distribución	25	(9,115,989)	(8,178,781)
Gastos de administración	26	(5,653,744)	(4,937,516)
Otros ingresos operativos	27	3,507,222	2,508,567
Otros gastos operativos	28	(964,093)	(1,129,685)
Pérdida operativa		(630,436)	(1,605,484)
Ingresos financieros	29	62,259	21
Diferencia en cambio (ganancias)	30	82,719	29,039
Gastos financieros	31	(2,496,062)	(619,262)
Diferencia de cambio (pérdidas)	32	(493,165)	(83,199)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		(3,474,685)	(2,278,885)
Gasto por impuesto a las ganancias	33	335,404	(548,103)
Ganancia neta del ejercicio		(3,139,281)	(2,826,988)

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Notas 1, 2, 18, 19 y 20)**

	<u>Capital</u> S/	<u>Reservas Legales</u> S/	<u>Resultados Acumulados</u> S/	<u>Total</u> S/
Saldos al 1 de enero de 2024	12,379,951	1,510,023	17,710,055	31,600,029
Pérdida del ejercicio	-	-	(2,826,988)	(2,826,988)
Saldos al 31 de diciembre 2024	12,379,951	1,510,023	14,883,067	28,773,041
Corrección de errores	-	-	(1,781,520)	(1,781,520)
Pérdida del ejercicio	-	-	(3,139,281)	(3,139,281)
Saldos al 31 de diciembre 2025	12,379,951	1,510,023	9,962,266	23,852,240

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Notas 1, 2 y 3)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Flujo por las Actividades de Operación		
Cobranzas a (por):		
Venta de bienes o servicio e ingresos operacionales	22,354,520	21,591,279
Otros cobros relativos a la actividad	3,801,520	2,592,014
Pagos a (por):		
Proveedores de bienes y servicios	(13,310,079)	(12,718,051)
Remuneraciones y beneficios sociales	(8,395,612)	(9,139,074)
Tributos	(125,057)	(185,564)
Intereses y rendimientos	(784,392)	(710,671)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(1,017,401)	(678,045)
Aumento del efectivo en las actividades de operación	<u>2,523,499</u>	<u>751,888</u>
Flujos por las Actividades de Inversión		
Pagos por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(3,881)	(38,744)
Disminución del efectivo por las actividades de inversión	<u>(3,881)</u>	<u>(38,744)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	2,519,618	713,144
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	2,427,916	1,714,772
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>4,947,534</u>	<u>2,427,916</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. – ENACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO S.A.) tiene como objeto social, el desarrollar actividades lícitas vinculadas a la producción, industrialización y comercio interno y externo de la hoja de coca y sus derivados, así como de otras plantas medicinales y sus derivados.

La administración de los cultivos de hoja de coca por el Estado Peruano data del año 1949 con la publicación del Decreto Ley No.11046 que establece el Estanco de la Coca, en el marco de los compromisos asumidos por el Perú, como país signatario de convenios internacionales destinados a restringir el consumo de drogas y narcóticos. La finalidad del Estanco era controlar el sembrío, cultivo y cosecha de la hoja de coca, así como su distribución, consumo y exportación. Así mismo, se asigna al Ministerio de Hacienda, la determinación de las zonas del territorio nacional en que podrá efectuarse su cultivo y el catastro de los sembríos de las zonas productoras.

La Ley Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio, el Decreto Ley 17525 de 1969 – actualmente derogado - dispuso que la Empresa de la Coca y Derivados era uno de los organismos públicos descentralizados del Sector, a la cual le correspondía ejercer en nombre del Estado, el monopolio en la compra de toda la producción nacional de hoja de coca, su elaboración y comercialización.

Con la promulgación del Decreto Ley No.20689, Nueva Ley Orgánica del Sector Industria y Turismo (1974) se establece que, en tanto se publique la Ley Normativa de la Actividad Empresarial del Estado, empresas como la Empresa de la Coca y Derivados, podrán organizarse como empresas estatales.

En febrero de 1978 con el Decreto Ley No.22095, el Gobierno Revolucionario aprobó la Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas. Mediante esta norma se prohíbe el cultivo de coca y almácigos en nuevas áreas del territorio nacional y se determina que solo el Estado, mediante la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO) realizará la comercialización interna y externa de la hoja de coca.

Con el Decreto Ley 2232, Ley Orgánica del Sector Agrario (julio de 1978), la Empresa Nacional de la Coca (ENACO) pasa a ser un órgano desconcentrado del Ministerio de Agricultura y Alimentación, encargado del monopolio de comercialización interna y externa de la hoja de coca, así como su industrialización.

En diciembre de 1978, el Decreto Ley 22370 aprueba la Ley Orgánica de la Empresa Nacional de la Coca, identificada con las siglas ENACO, empresa pública del Sector Agrario que tiene por finalidad ejercer el monopolio de la comercialización e industrialización de la hoja de coca, y que tiene por funciones:

- a) Ejecutar la comercialización interna de la hoja de coca y de los productos y subproductos provenientes de su industrialización.
- b) Ejecutar la comercialización externa de la hoja de coca y de los productos y subproductos provenientes de su industrialización.
- c) Ejecutar la industrialización de la hoja de coca.
- d) Otras que le confiere la Ley de Control de Drogas-Decreto Ley 22095 y demás normas sobre comercialización de la hoja de coca.



La Ley Orgánica de ENACO, además de definir la denominación, régimen legal, domicilio y duración de ENACO, precisó su finalidad y funciones, su capital y recursos y regímenes administrativo, de personal, económico y financiero.

Mediante el DL 216 (1981), “Ley de la Actividad Empresarial del Estado de 1981” que regula la actividad empresarial del Estado, se dispone la reorganización de las empresas de derecho público, convirtiéndolas en empresas estatales de derecho privado, entre ellas, la Empresa Nacional de la Coca (ENACO). Se dispuso, además, que las actividades económicas reservadas al Estado solo podían ser establecidas por causas de interés social o seguridad nacional declaradas por Ley, como es el caso específico de ENACO S.A que responde a la adecuación del Estado Peruano a Convenios Internacionales para el control de estupefacientes y tráfico ilícito de drogas. En el marco de esta norma, se aprobó un nuevo estatuto de ENACO, en el que se precisó que la forma jurídica de ENACO era la sociedad anónima y que su denominación social sería Empresa Nacional de la Coca S.A.

Otra norma que regula la actividad económica del Estado fue emitida el año 1991 con el Decreto Legislativo 757, Ley Marco de la Inversión Privada (1991) que señala que, cuando una misma actividad económica es realizada por el Estado y por empresas privadas, se aplican iguales condiciones a ambos. En ningún caso se otorgará a las empresas del Estado atribuciones de imperio o propias de la Administración Pública.

En 1999 se promulga la Ley No.27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado que encarga al FONAFE, el normar y dirigir la actividad empresarial del Estado de las empresas y entidades bajo el ámbito del FONAFE, entre las que se encuentra ENACO S.A. Bajo esta normatividad, se emite el actual Estatuto que rige a ENACO S.A., el cual fue aprobado por Escritura Pública de fecha 7 de junio de 2001, inscrito el 12 de junio de 2001 en el Registro de Personas Jurídicas del Cusco.

En la actualidad, la gestión de las Empresas del Estado bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, se rigen por el Decreto Legislativo No.1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado (junio de 2008) aplicables a las Empresas del Estado bajo el ámbito del FONAFE. Se establece que la Actividad Empresarial del Estado se desarrolla en forma subsidiaria, autorizada por Ley del Congreso de la República y sustentada en razón del alto interés público o manifiesta conveniencia nacional, en cualquier sector económico, sin que ello implique una reserva exclusiva a favor del Estado o se impida el acceso de la inversión privada.

La Empresa Nacional de la Coca (ENACO S.A.) es la única empresa facultada por Decreto Ley No.22370 para atender la demanda legal de hoja de coca, mediante la comercialización de la hoja de coca y sus derivados de manera legal; al ser una empresa estratégica única del Estado, no pueden crearse otras empresas que participen en actividades similares. ENACO S.A. fue fundada en el año 1949 y es la empresa más antigua de América Latina que se dedica a la comercialización e industrialización de la hoja de coca para usos y salud de la humanidad, la cual, con el apoyo de las políticas peruanas, han permitido liderar el desarrollo de la industria de la coca, y convertir a ENACO S.A. en un referente para comercializar, registrar y regular el uso lícito de la hoja de coca, destinados tanto el mercado nacional como al mercado externo.

La Sede principal de ENACO S.A., está ubicada en la Calle Tenerías No.103, Urbanización Santutis, Distrito de San Sebastián, Región Cusco. Cuenta con cuatro (4) Sucursales: Lima donde funciona la Planta de producción y la Oficina de Comercio Industrial ubicada en la Av. Universitaria No.602 Urbanización Pando, distrito de San Miguel - Lima; Huancayo se ubica en la Calle Santiago Norero No.430 El Tambo, Quillabamba que está ubicado en la Av. Túpac Amaru S/N distrito de Santa Ana, provincia de la Convención, Región Cusco. Juliaca ubicado en calle Hipólito Unanue No.154-174



Urb. La Rinconada Juliaca -Puno, además, cuenta con una Planta ubicada en el Jr. Puno No.1823, Barrios Altos Lima, un inmueble ubicado en la Av. Arequipa No.4528 Miraflores – Lima.

Marco Legal

a. Marco Legal Internacional

El siguiente cuadro resume los principales convenios y convenciones que conforman el marco legal, internacional vigente para la regulación de la hoja de coca, como Convenios y Convenciones de las Naciones Unidas.

Norma	Organismo internacional	Detalle
Convención Única sobre Estupefacientes (1961) Enmendada por el Protocolo de 1972	Naciones Unidas	La Convención es la base de un sistema internacional que clasifica medidas de control para sustancias psicoactivas en cuatro listas definidas en función del potencial adictivo, riesgo de uso y valor terapéutico. La cocaína forma parte de los estupefacientes de la Lista I, los cuales están sujetos a todas las medidas de fiscalizaciones aplicables a los estupefacientes, de acuerdo a la Convención.
Convenio sobre sustancias sicotrópicas de 1971	Naciones Unidas	Aprobado en la conferencia de las Naciones Unidas para la adopción de un protocolo sobre sustancias sicotrópicas. Presenta cuatro listas adicionales a las de 1961 de sustancias psicoactivas que relacionan el valor terapéutico y el riesgo a la salud.
Convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988	Naciones Unidas	Su finalidad es promover la cooperación para hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas que tengan una dimensión internacional.
Convenio “Rodrigo Lara Bonilla” entre los países miembros del Acuerdo de Cartagena, sobre Cooperación para la prevención del uso indebido y la represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (1986)	Acuerdo Cartagena	Las partes contratantes, se comprometen a armonizar sus políticas y desarrollar programas y acciones coordinadas para la prevención del uso indebido y la represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas



b. Marco legal nacional

Las atribuciones y competencias de ENACO S.A. en cuanto a la producción, comercialización, control y persecución de los cultivos de coca se encuentran estipuladas en el Decreto Supremo No.006-2016-IN. ENACO S.A. el Decreto Supremo No.006-2016-IN. ENACO S.A. se dedica a atender la demanda legal de hoja de coca, para lo cual se encarga del acopio, comercialización e industrialización de la hoja de coca y sus derivados, con fines lícitos. La producción de la hoja de coca en el Perú, está permitida para los productores que se encuentran empadronados en el Registro de ENACO S.A., según el Decreto Legislativo No.22095, mientras que la comercialización constituye un monopolio legal administrado por ENACO S.A., empresa pública creada el año 1949 (Decreto Legislativo No.11046).

En lo que se refiere a la fiscalización, se realiza sobre la posesión y comercialización de la hoja de coca, con intervención del personal de la Policía Nacional del Perú y de ser materialmente factible, en presencia del representante del Ministerio Público.

Las acciones contra el comercio clandestino y el tráfico de la hoja de coca están normadas por el Decreto Legislativo No.1241 que Fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el Código Penal Peruano (Art. 272 inc.1) y establece una pena privativa de libertad no menor de un año ni mayor de tres años a las personas que se dediquen a una actividad comercial sujeta a autorización sin haber cumplido los requisitos que exijan las leyes o reglamentos, entre ellos el Decreto Supremo No.006-2016-IN, (25.06.2016), aprueban el Reglamento del DL No.1241.

- ✓ Decreto Legislativo No.824, Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, modificado por Ley No.27112, Ley No.27629, Ley No.28003, y Ley No.28400.
- ✓ Decreto Legislativo No.1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitos.
- ✓ Decreto Legislativo No.122, (12.06.1981) Ley sobre tráfico ilícito de drogas.
- ✓ Decreto Legislativo No.753, (12.11.01): Ley de Bases de la Estrategia Integral de Desarrollo Alternativo para Erradicar el Tráfico Ilícito de Drogas con la Participación de la Población.
- ✓ Decreto Ley No.22926, (13.03.1980) Extenderán sanciones a los infractores de las normas de erradicación y sustitución de cultivos de coca.
- ✓ Decreto Supremo No.192-2020-PCM, que aprueba la Política Nacional contra las Drogas al 2030.

Normas vinculadas al FONAFE

- ✓ Decreto Legislativo No.1030 – Decreto Legislativo que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.
- ✓ Ley No.27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, su Reglamento y modificatorias.
- ✓ Directiva de Gestión de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio No.001-2013/006-FONAFE y sus modificatorias.
- ✓ Lineamiento Corporativo del Sistema de Control Interno para las Empresas del ámbito de FONAFE.
- ✓ Lineamiento para la formulación, aprobación, modificación y evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE. Aprobado mediante Acuerdo de Directorio No.002-2016/012-FONAFE de fecha 14/12/2016. Modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva No.108-2019/DE-FONAFE de fecha 19/12/2019.
- ✓ Modificación del Lineamiento Corporativo: “Lineamiento de las Políticas Contables Corporativas” mediante Resolución de Dirección Ejecutiva No.073-2025/DE-FONAFE de fecha 24 de diciembre de 2025.



Visión

“Ser una empresa comercializadora e industrializadora de la hoja de coca legal, con productos innovadores y de alta calidad, aceptados y valorados en el mercado nacional e internacional, que cumple un rol social con sus proveedores y desarrolla la excelencia en su gestión”.

Misión

“Somos la única empresa del Estado Peruano autorizada para acopiar, industrializar y comercializar la hoja de coca y sus productos derivados a nivel nacional e internacional; estamos comprometidos con nuestros clientes, contribuyendo al desarrollo del país en el marco de las normas legales vigentes y la Política Nacional contra las drogas”.

La participación en la comercialización y para la obtención de los resultados Al 31 de diciembre de 2025 está dada por: 57.35% hoja de coca en canal tradicional, exportación de hoja de coca 16.59%, exportación cola 92 22.83% y 3.23% por los productos derivados de la hoja de coca.

Al 31 de diciembre de 2025 la Empresa cuenta con el siguiente número de trabajadores conforme a la distribución siguiente:

Grupo ocupacional	
Gerente General	1
Gerentes	3
Ejecutivos	7
Profesionales	35
Técnicos	63
Administrativos	61
Total	170

Actividad económica

La Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO S.A.) es la única empresa facultada por Decreto Ley No.22370 para atender la demanda legal de hoja de coca, mediante la comercialización de la hoja de coca y sus derivados de manera legal; al ser una empresa estratégica única del Estado.

ENACO S.A. fue fundada en el año 1949 y es la empresa más antigua de América Latina que se dedica a la comercialización e industrialización de la hoja de coca para usos y salud de la humanidad, la cual, con el apoyo de las políticas peruanas, han permitido liderar el desarrollo de la industria de la coca, y convertir a ENACO S.A. en un referente para comercializar, registrar y regular el uso lícito de la hoja de coca, destinados tanto el mercado nacional como al mercado externo.

Aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido elaborados por el Contador General, los mismos que son elevados al Gerente de Administración y Finanzas para ser aprobados por la Gerencia General de la Empresa y serán presentados al Directorio y los Accionistas, para su evaluación y toma de decisiones.



2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Empresa Nacional de la Coca S.A., adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera en el ejercicio 2012, siendo los primeros Estados Financieros bajo NIIF los elaborados por el período 2014.

Las políticas contables utilizadas por ENACO S.A. en la preparación y presentación de sus estados financieros, se detallan a continuación:

a) Bases de preparación

Los estados financieros son preparados de acuerdo a las disposiciones del Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), ente normativo contable de las empresas en el Perú, las que consideran supuestos y criterios contables de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board (IASB) o su traducción que es Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

De acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, los estados financieros se preparan de acuerdo con el modelo contable de las NIIFs, las que han sido adoptadas en Perú y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Las NIIF incluyen a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a las interpretaciones (CINIIF, interpretaciones de las NIIF; y, SIC, interpretaciones de las NIC).

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Empresa.

Los elementos de propiedad planta y equipo son medidos al costo.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas que se incluyen en los Estados Financieros se miden en la moneda del ambiente económico donde opera la Empresa. Los Estados Financieros se presentan en soles (S/) que es la moneda funcional y de presentación de la empresa ENACO S.A.

d) Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio fijado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) y se expresan en moneda peruana al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS a esa fecha.

Las ganancias o pérdidas que se generen entre el tipo de cambio de liquidación de las transacciones o de cierre del estado de situación financiera y el tipo de cambio con el que fueron inicialmente registradas las operaciones, son reconocidas en el estado de resultados integrales en el período en que se generan como parte del rubro “Diferencia de cambio, neta”.



e) Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los ajustes de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación muestra modificaciones y en cualquier período futuro afectado.

Los rubros que involucran un mayor grado de juicio crítico o complejidad, son:

- (i) La cobranza dudosa, que estima el deterioro del valor de las cuentas por cobrar cuando exista indicio, que luego se corrobora de que el monto cobrado puede ser reducido, ya sea por razones financieras, incumplimiento u otros factores que evidencien incobrabilidad.
- (ii) Desvalorización de existencias, los costos de los inventarios pueden no ser recuperables en caso que los mismos estén dañados, como son los productos perecibles que hayan vencido o si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado. Al respecto, para las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor recuperable, se constituye una estimación por desvalorización de inventarios con cargo a resultados del ejercicio.
- (iii) Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones comprenden básicamente las obligaciones con los trabajadores cesados en sus reclamos de beneficios sociales, así como se tiene procesos con instituciones (Sunafil, AFP).
- (iv) Las provisiones se cuantifican tomando en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación.
- (v) Vida útil asignada a propiedad planta y equipo y el impuesto a la renta diferido.

f) Instrumentos Financieros

La Norma Internacional de Contabilidad 32 define como instrumentos financieros a cualquier contrato que da origen simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera son: efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el Estado de Resultados Integrales.



g) Valor Razonable

El valor razonable es el importe que sería recibido por la venta de un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

En opinión de la Gerencia, los valores razonables de los activos y pasivos de la Empresa al 31 de diciembre de 2025 son sustancialmente similares a los valores netos revelados en los estados financieros.

h) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja, fondos fijos y bancos, en las modalidades de cuenta corriente y de ahorro.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican como otros Pasivos Financieros en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

ENACO S.A. elabora el Estado de Flujos de Efectivo bajo el método directo de acuerdo con los requerimientos de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros, para cada período en que sea obligatoria la presentación de éstos.

i) Inventarios

Los inventarios comprenden mercaderías agropecuarias, productos terminados, productos en proceso, materias primas, materiales auxiliares, suministros, envases y embalajes, y existencias por recibir.

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los inventarios se valorizan a su costo o a su valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina siguiendo la fórmula de costo promedio ponderado.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización de los inventarios. Esta desvalorización puede originarse en la disminución del valor de mercado, o en daños físicos o pérdida de su calidad de utilizable en el propósito de negocio. El efecto financiero de dicha desvalorización es que el monto invertido en los inventarios no podrá ser recuperado a través de la venta o el consumo de los mismos. La desvalorización de los inventarios se registra con cargo a resultados integrales del período en el que ocurren tales reducciones, según la NIC 2 Inventarios (párrafo 28) en concordancia con la aplicación del Plan Contable General Empresarial (contempla aspectos normativos establecidos por las NIIF).

Complementariamente también se cuenta con la cobertura de pólizas de seguros multirriesgo y 3D que se activan en caso se presente algún tipo de riesgo operacional en relación con los inventarios.

Las mercaderías están comprendidas por hoja de coca proveniente de la adquisición a productores empadronados; así como por la hoja de coca de decomisada por la Policía Nacional del Perú con apoyo de ENACO S.A en actividad de control al comercio y transporte ilegal de hoja de coca, el cual se realiza con la finalidad de garantizar la comercialización interna de hoja de coca en el Perú.



Sin dicho control el mercado tradicional funcionaria bajo una dinámica distinta donde los actores (productores, comerciantes y hasta consumidores), se desplazarían libremente entre las zonas productoras y/o consumidores dejando de lado los canales de comercialización establecidos por ENACO S.A. lo que ocasionaría que la empresa se encuentre con un riesgo alto de disminuir sus ventas perdiendo el mercado tradicional y legal.

En cumplimiento del párrafo 9 y 28 de la NIC 2 Inventarios, ENACO S.A. ha adoptado la política de valorización de hoja de coca incautada al precio de compra de ENACO S.A. debido a que los gastos por apoyo al comercio ilegal de hoja de coca no son estándar, toda vez que el resultado de los operativos es impredecible; ya que no cuenta con la información de cuanto se decomisará y cuál será el gasto que demande dicha acción.

Las existencias por recibir se miden al costo de identificación específica.

j) Propiedades, planta y equipo

FONAFE, ha establecido para las Empresas bajo su ámbito, la política contable de propiedad planta y equipo en base al modelo costo, menos su depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiere (párrafo 30, NIC16), no permitiendo que sus Empresas adopten el modelo de revaluación.

Los bienes del activo fijo de la empresa se encuentran reflejados a su costo atribuido, que, de acuerdo con NIIF, no se considerarán como revaluación.

El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y la reparación se cargan directamente al resultado integral del ejercicio, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo.

La depreciación es calculada uniformemente en base al método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos: determinada por la Corporación Optimice S.A.C. Como sigue:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil	Tasas Financieras
Edificaciones y construcciones	Línea recta	40 a 80 años	Las tasas son variables, de acuerdo con la vida útil de los bienes
Maquinarias y equipos	Línea recta	10 a 30 años	
Unidades de transporte	Línea recta	8 años	
Muebles y Enseres	Línea recta	10 años	
Equipos diversos	Línea recta	10 años	
Equipos de computo	Línea recta	4 años	

Los valores residuales y la vida útil estimada de los bienes de propiedades, planta y equipo se revisan por lo menos anualmente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; para ello utiliza el modelo del costo para la medición posterior al reconocimiento de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo.

Si el valor en libros de un activo es mayor que el valor recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable.



Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades, planta y equipo cuando ocurra se incluyen en rubros diversos del estado de resultados integrales y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

k) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

La Empresa reconoce sus ingresos cuando ha transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del bien. Los ingresos comprenden el valor de la transacción de la venta de bienes, neto del impuesto a las ventas. La empresa reconoce ingresos cuando: el monto puede ser medido confiablemente, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso.

En la Empresa los ingresos se generan por la comercialización de la Hoja de Coca, venta de cocaína base, filtrantes, hoja de coca micro pulverizada y otros productos derivados.

Los ingresos en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio de origen a la fecha de la transacción por su naturaleza no monetaria.

Las políticas de reconocimiento y valoración de los costos de venta de bienes y prestación de servicios, gastos operativos, impuesto a la renta y otros gastos, se detallan a continuación:

Costo de venta de bienes

El costo corresponde, aparte del costo de compra del bien, a los desembolsos necesarios para la venta y/o producción de la mercadería y servicios entre ellos: gastos de personal, suministros, servicios de terceros y depreciación de los bienes de propiedades, planta y equipo, independientemente de si se facturo o no el costo incurrido.

Los otros costos y gastos se reconocen cuando ocurren en concordancia con el postulado del devengado, independiente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales de relacionan.

Gastos Operacionales

Este rubro incluye los gastos directamente relacionados con la gestión comercial y administrativa de la Empresa.

Otros Ingresos y Gastos

Son los ingresos y gastos distintos de los relacionados con el giro del negocio de la empresa. Está referido a los gastos distintos de ventas, administración y financieros.

En los ingresos se tiene por los decomisos de hoja de coca en actividades de control realizado por la Policía Nacional del Perú con apoyo de la personal de ENACO S.A., y los gastos relacionados a esta actividad, como bolsa de viaje, incentivo a la PNP, combustible, viáticos.

Costos financieros

Los costos por intereses por la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos de intereses se registran en resultados (gastos).



Los costos de intereses que se incurren en la financiación del capital de trabajo de la empresa se afectan a los resultados del ejercicio.

Las cargas en moneda extranjera serán expuestas al tipo de cambio de origen a la fecha de transición en atención a su naturaleza no monetaria, generando diferencia de cambio por moneda extranjera.

Impuesto a la Renta

La tasa del impuesto a la renta para el ejercicio 2025 es de 29.5%.

l) Impuesto a las ganancias

- **Impuesto a las ganancias corriente**

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o aplicar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año o cualquier ajuste al impuesto por pagar o cobrar relacionada con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente a la fecha del estado de situación financiera.

El importe del impuesto corriente por pagar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal aplicado sobre las ganancias obtenidas en base de la aplicación de las NIIF.

- **Impuesto a las ganancias diferido**

El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Empresa espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la empresa evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

La empresa con la finalidad de una adecuada presentación de los estados financieros ha realizado diversas evaluaciones de aplicación de las NIIF en diferentes periodos, producto de dichas evaluaciones se determinó errores contables específicamente en aplicación de la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo, aplicación de tasas tributarias en lugar de tasas financieras de acuerdo a la vida útil de bienes del activo fijo afectando la depreciación, por otro lado en virtud a la aplicación de la NIC12 de la misma forma se ha realizado los recálculos del Impuesto a la renta como consecuencia de la evaluación de la NIC 16, por reparo tributario de las depreciaciones generando los pasivos diferidos.



m) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Empresa tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación.

Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales, en cumplimiento de la NIC 37 Provisiones.

La provisión por procesos judiciales corresponde a la probabilidad de que se requiera recursos para liquidar la obligación, las provisiones se registran en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Las demandas laborales comprenden la provisión estimada por la gerencia, en base a la probabilidad de ocurrencia de una decisión desfavorable para la empresa, por procesos que a la fecha no cuentan con sentencia definitiva. Al respecto, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Empresa estima que no surgirán pasivos adicionales a los registrados como resultado de la resolución final de estos procesos.

La Empresa aplica esta política en base a estimaciones alcanzadas por la oficina de asesoría jurídica, clasificadas como probabilidad definitiva aquellas que ya cuentan con sentencia firme y la empresa debe asumir la obligación de pagar al beneficiario, que son registradas en Otras cuentas por pagar y otras con alta probabilidad donde la Empresa obtenga resultado adverso, luego de haber litigado su defensa, y debe pagar a los beneficiarios.

Toda provisión estimada proviene de procesos judicializados con alta probabilidad de ser adversa a la empresa y cuentan con sentencia firme.

n) Activos y Pasivos Contingentes

Las contingencias surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Empresa.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable. Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revelan en notas a los estados financieros.

En la Empresa se encuentran revelados en las notas las contingencias, que cuentan con demanda judicial; pero son posibles, que corresponden a demandas en materia laboral con ex trabajadores y en materia administrativa con SUNAFIL.

o) Nuevos pronunciamientos Contables

ENACO S.A. viene aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF desde su adopción en el ejercicio 2012, y sus primeros Estados Financieros bajo NIIF fueron por el período 2014, estas normas se vienen aplicando en forma consistente período a período hasta el cierre del ejercicio 2025.

La NIIF 9 Instrumentos financieros contiene 39 párrafos y 3 apéndices específicos. La NIIF 9 Instrumentos financieros establece los principios para informar sobre los activos financieros de forma que sea útil y relevante para los usuarios de los estados financieros. La citada NIIF será



aplicada a todos los activos financieros dentro de los alcances de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición. Los requerimientos de la NIIF 9.

ENACO S.A. invierte su efectivo en activos financieros a corto plazo de forma que pueda financiar desembolsos cuando surja la necesidad, la Empresa conservará activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales con fecha de vencimiento determinada y en caso surja necesidad de efectivo la recuperación sea inmediata, esto se gestiona de acuerdo al Manual de Políticas para gestión de activos y pasivos.

Reconocimiento

En el siguiente párrafo de la NIIF 9 reconoce el activo financiero que ENACO S.A. tiene contrato con la Empresa.

4.1.2A Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los párrafos B4.1.1 a B4.1.26 proporcionan guías sobre cómo aplicar estas condiciones.

Conclusiones

ENACO S.A. registra actualmente sus ingresos basados en los conceptos que contiene la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, es decir la transferencia de los riesgos y recompensas, la NIIF 15 (establece procedimientos para el reconocimiento basada en la transferencia de activos) que es cuando el cliente obtiene el control de esos activos o la satisfacción de las obligaciones de desempeño.

Los ingresos se reconocen al satisfacer las obligaciones de desempeño con la transferencia del control de un bien o servicio prometido a un cliente. El control de un bien o servicio se transfiere si el cliente tiene la capacidad de dirigir su uso (utilizar el activo, permitir a otra entidad que lo use, o restringir que otra entidad lo use) y de obtener sustancialmente todos los beneficios (flujos potenciales de efectivo que se pueden obtener) de ese bien o servicio.

La nueva modalidad del reconocimiento de los ingresos toma en cuenta el concepto de la satisfacción de desempeño que se pueden dar de dos maneras, la satisfacción de desempeño a lo largo del tiempo o en un momento determinado, de acuerdo con la naturaleza de sus operaciones le corresponde a la entidad la satisfacción de las obligaciones de desempeño en un momento determinado. ENACO S.A. registra sus ingresos de acuerdo con las normas establecidas en la NIIF15, es decir, considerando la transferencia de activos, cuando el cliente tenga el control de estos activos; sin embargo, considerando que la entidad en sus ventas solo satisface una sola obligación de desempeño cuando entrega los bienes vendidos, no habrá cambios significativos.



3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Caja	-	2,883
Fondo fijo	376,290	350,893
Efectivo y cheques en transferencia	-	13,282
Cuentas corrientes en bancos	3,586,143	286,076
Depósitos en ahorro en bancos	985,101	1,774,782
Total	<u>4,947,534</u>	<u>2,427,916</u>

Fondo Fijo: Comprende dinero en efectivo como fondo caja chica para gastos menores de urgencia, fondo caja bóveda destinado a la compra de hoja de coca de productores empadronados, fondo caja decomisos para labores de apoyo a la Policía Nacional del Perú y fondo caja operativa. Dichos fondos se encuentran distribuidos en las diferentes unidades operativas de ventas y compras a nivel nacional.

Cuentas Corrientes: La Empresa mantiene cuentas corrientes en bancos locales expresados en soles y dólares estadounidenses, los mismos que son de libre disponibilidad y no generan intereses.

Depósitos de Ahorros: Corresponde a las cuentas bancarias que mantiene la Empresa para la realización de sus operaciones de compra, venta y obligaciones corrientes. La elección de la entidad financiera en donde realizar los depósitos se realiza siguiendo el “Lineamiento de Gestión de Excedentes de Tesorería” el cual tiene como marco normativo el “Reglamento de Depósitos” que fue aprobado con R.D. No.016-2012-EF/52.03 y modificatorias.

4 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Facturas, boletas y otros comprob. por cobrar	14,565	34,267
Estimación para cuentas de cobr. dudosa	-	(15,025)
Total	<u>14,565</u>	<u>19,242</u>

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente a la venta de mates y mixturas.



5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Cuentas por cobrar al personal, accionistas (socios), directores	154,891	168,072
Entregas a rendir cuenta - viáticos	4,323	5,174
Reclamaciones a terceros	193,424	116,239
Depósitos otorgados en garantía por alquiler de local	1,900	1,900
Tributos por acreditar	593,802	584,318
Otras cuentas por cobrar (alícuotas pensionistas de D.L.20530)	15,684	29,170
Total	<u>964,024</u>	<u>904,873</u>

El rubro Cuentas por cobrar al personal, accionistas (socios), directores corresponde al adelanto bonificación al personal comprende el pago por concepto de bonificación por cierre de pacto colectivo a los trabajadores en el año 2013, por acuerdo de ambas partes, Empresa y Sindicato Único de Trabajadores de ENACO S.A. - SINTEC; sin embargo, por disposición de la ley general de presupuesto para el año fiscal 2013, se encontraba prohibido el otorgamiento de dicha bonificación a los trabajadores. No se pudo recuperar de inmediato se llegó a sostener un proceso legal con el SINTEC siendo el fallo final a favor de la Empresa. El recupero se encuentra a cargo de Recursos Humanos.

Así mismo durante el ejercicio 2025, la principal variación corresponda a Reclamaciones a terceros por un importe embargado ejecutados por mandato judicial, referido a procesos por demandas judiciales en el BBVA por S/49,746 y por una transferencia fraudulenta de la cuenta corriente del Banco de la Nación por S/38,600 que se encuentra en reclamación ante el banco.

El rubro tributos por acreditar comprende al 31 de diciembre de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	346,540	307,323
Saldo a favor de Impuesto a la Renta	59,649	98,866
Pagos a cuenta de ITAN	123,982	110,073
IGV por acreditar por compras	63,631	68,056
Total	<u>593,802</u>	<u>584,318</u>



6 INVENTARIOS

Este rubro comprende al de 31 de diciembre lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Mercaderías	1,136,937	3,079,450
Productos terminados	937,477	2,502,821
Productos en proceso	151,963	254,009
Materias primas	6,414	20,049
Materiales auxiliares y suministros	35,656	85,683
Envases y embalajes	297,277	191,197
Mixturas selectas por recibir	-	69,391
Desvalorización de inventarios	(342,875)	(649,333)
Desvalorización de productos terminados	(19,987)	(19,709)
Total	<u><u>2,202,862</u></u>	<u><u>5,533,558</u></u>

La disminución de S/3,330,696 se debe principalmente a la disminución del stock de hoja de coca debido a la escasez del producto por factores climatológicos de sequía, así como por el precio de compra que es menor a lo del mercado informal.

El Stock total de hoja de coca al 31 de diciembre de 2025 es de 150,658.11 kilos.

Se mantiene el stock de hoja de coca de 34,255.65 kilos en la agencia Ayacucho y OCIND en condición de desmedro.

Las mercaderías están conformadas por el stock valorizado de hoja de coca que se mantienen en los almacenes a nivel nacional, para lo cual en aplicación de la NIC 2 Inventarios se valoriza al costo de adquisición (compras de hoja de coca más gastos vinculados a las compras); respecto a diciembre 2024 la disminución es de S/1,942,513.

Los productos terminados también han disminuido con respecto al stock en un 63% específicamente de la Cola 92 que en el año 2025 se exportó 660 kilogramos.

El movimiento de la estimación de la desvalorización por deterioro de inventarios es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Saldo inicial	649,333	2,714,784
Provisiones del ejercicio	-	-
Ajustes (recupero)	<u>(306,458)</u>	<u>(2,065,451)</u>
Saldo Final	<u><u>342,875</u></u>	<u><u>649,333</u></u>

Las acciones de control al comercio y transporte informal de la hoja de coca fueron suspendidas por el Directorio, debido a que los gastos generados por este concepto no contaban con sustento de comprobantes de pago, y por otro lado de acuerdo a ley el control al comercio y transporte ilegal de la hoja de coca debe ser ejecutado por la PNP como función propia del Estado.



En cumplimiento del párrafo 9 y 28 de la NIC 2 Inventarios, ENACO S.A. ha adoptado la política de valorización de hoja de coca incautada al precio de compra de ENACO S.A. debido a los gastos por apoyo al comercio ilegal de hoja de coca no son estándar, debido a que los operativos son inopinados e impredecibles, por ello no se cuenta con la información exacta de cuanto se decomisará y cuál será el gasto que demande dicha acción varia cada mes durante el período.

7 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Otros gastos contratados por anticipado	208,667	87,180
Total Neto	<u>208,667</u>	<u>87,180</u>

El anticipo de otros gastos pagado por anticipado al 31 de diciembre 2025 corresponde al pago del 100% de la Auditoría Financiera Gubernamental del período 2025 por S/176,399 y primas de seguros patrimoniales y servicio de correo corporativo (al 31 de diciembre de 2024 corresponde al adelanto del 50% de la auditoría financiera gubernamental del período 2024).

8 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el período 2025:

	<u>Saldo al 01.01.2025</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Reclasificac.</u>	<u>Saldo al 31.12.2025</u>
	S/	S/	S/	S/	S/
Costo:					
Terrenos	22,882,891	-	-	(46,108)	22,836,783
Edificaciones	15,406,128	-	(9,024)	-	15,397,104
Maquinarias y equipo de explotación	814,605	-	(25,135)	-	789,470
Unidades de Transporte	1,823,442	-	(481,894)	-	1,341,548
Muebles y Enseres	389,606	-	(48,027)	-	341,579
Equipos diversos	1,437,490	7,651	(148,701)	-	1,296,440
Maquinaria en montaje	3,769	149,047	-	-	152,816
Total costo	<u>42,757,931</u>	<u>156,698</u>	<u>(712,781)</u>	<u>(46,108)</u>	<u>42,155,740</u>
				Nota 10	
Depreciación acumulada:					
Edificaciones	3,643,260	301,740	(2,047)	-	3,942,953
Maquinarias y equipo de explotación	492,604	41,354	(19,777)	-	514,181
Unidades de Transporte	1,546,826	93,329	(438,593)	-	1,201,562
Muebles y Enseres	357,206	8,649	(43,510)	-	322,345
Equipos diversos	1,285,785	37,918	(144,535)	-	1,179,168
Total depreciación acumulada	<u>7,325,681</u>	<u>482,990</u>	<u>(648,462)</u>	<u>-</u>	<u>7,160,209</u>
Total neto	<u>35,432,250</u>				<u>34,995,531</u>

Actualmente los edificios se encuentran ocupados por oficinas administrativas, oficinas de compras y ventas de hoja de coca, así como almacenes que vienen funcionando a nivel nacional.

La reclasificación de terreno por S/46,108 es por un terreno en desuso en el distrito de Sartibamba (Nota 8).

Las bajas del ejercicio 2025 corresponden principalmente a las subastas de vehículos, realizadas en el período 2025.



A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el período 2024:

	Saldo al 01.01.2024	Adiciones	Bajas	Reclasificac.	Saldo al 31.12.2024
	S/	S/	S/	S/	S/
Costo:					
Terrenos	34,769,751	-	-	(11,886,860)	22,882,891
Edificaciones	15,817,074	-	-	(410,946)	15,406,128
Maquinarias y equipo de explotación	814,605	-	-	-	814,605
Unidades de Transporte	1,823,442	-	-	-	1,823,442
Muebles y Enseres	389,606	-	-	-	389,606
Equipos de procesamiento de datos	808,685	30,568	-	-	839,253
Equipos diversos	593,830	4,407	-	-	598,237
Maquinaria en montaje	-	3,769	-	-	3,769
Total costo	55,016,993	38,744	-	- 12,297,806	42,757,931
Depreciación acumulada:					
Edificaciones	3,449,821	311,663	-	(118,224)	3,643,260
Maquinarias y equipo de explotación	447,938	44,666	-	-	492,604
Unidades de Transporte	1,431,115	115,711	-	-	1,546,826
Muebles y Enseres	346,038	11,168	-	-	357,206
Equipos de procesamiento de datos	796,289	(316,275)	-	-	480,014
Equipos diversos	446,508	359,263	-	-	805,771
Total depreciación acumulada	6,917,709	526,196	0	(118,224)	7,325,681
Total neto	48,099,284			Nota 10	35,432,250

9 ACTIVOS INTANGIBLES

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	2025	2024
	S/	S/
Concesiones, licencias y otros derechos	299,183	299,183
Programa de computadora (software informático)	360,153	360,153
Amortización	(620,398)	(608,118)
Total	38,938	51,218

Los programas de computadora incluyen principalmente, el valor del Sistema de Información de ENACO S.A. (SIE), corresponde a la acumulación de los costos incurridos en el desarrollo e implementación de dicho sistema.

Los gastos de amortización del período por S/12,280 (S/12,990 por el ejercicio 2024) son asignados a los Gastos de Administración.

10 OTROS ACTIVOS

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	2025	2024
	S/	S/
Terrenos	11,932,968	11,886,860
Edificaciones	410,946	410,946
	12,343,914	12,297,806
Depreciación	(128,007)	(118,224)
Total	12,215,907	12,179,582



Al 31 de diciembre del 2024 se ha procedido a efectuar la reclasificación a este rubro de los siguientes inmuebles que no están siendo utilizados por le Empresa:

- Inmueble ubicado en Av. Arequipa distrito de Miraflores - Lima, signado con los números 4524-4528 registrado en la partida electrónica 49059988. Al 31 de diciembre de 2024 tiene un valor del terreno de S/6,786,860, edificación por S/410,946 y una depreciación de edificio de S/118,224.
- Así mismo se ha reclasificado a este rubro al terreno ubicado en el Distrito de San Juan de Miraflores- Lima, que cuenta con un área de 10,010.05m², con un costo de S/5,100,000.

El incremento en el costo en el año 2025 se debe a la reclasificación de un terreno en el distrito de Sartibamba que se encuentra inoperativo por S/46,108 (Nota 8).

11 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende al de 31 de diciembre lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar emitidos compra bienes	197,096	15,621
Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar emitidos compra servicios	124,042	162,323
Provisiones bienes	4,215	142,136
Provisiones servicios	161,843	234,959
Honorarios por pagar	17,600	31,601
Total	<u>504,796</u>	<u>586,640</u>

Las cuentas por pagar comerciales comprenden obligaciones corrientes que se encuentran dentro de los plazos de vencimiento, no tienen garantías específicas y no generan intereses. Se incluyen obligaciones con comprobantes emitidos y otros que han sido provisionados y cuyos comprobantes de pago se encuentran pendientes de emisión.

12 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Tributos, contraprestaciones y aportes por pagar Gobierno Nacional	239,682	171,323
Fondos en garantía retenido a proveedores	143,661	120,246
Otras cuentas por pagar diversas	991,472	887,301
Anticipo de cliente exterior	21,230	21,456
Total	<u>1,396,045</u>	<u>1,200,326</u>

El incremento de los tributos se debe principalmente al Impuesto General a las Ventas por S/77,018 producto de las ventas nacionales.



El rubro fondo en garantía retenido a proveedores corresponde a los importes de retención del 10% a los proveedores por compra de bienes y servicios, que no presentan carta fianza, de acuerdo con la Ley de contrataciones hasta por un monto de S/200,000, para efectos de cubrir en caso de incumplimiento.

En el rubro otras cuentas por pagar diversas se ha registrado principalmente la asignación pendiente de pago a los trabajadores por concepto de uniformes de los años 2020, 2021 y 2022 por S/342,550 así como sentencias judiciales en ejecución por S/525,950.

13 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Préstamos FONAFE	13,260,000	13,260,000
Costos de financiamiento	<u>4,043,020</u>	<u>56,665</u>
Total	<u>17,303,020</u>	<u>13,316,665</u>
Parte Corriente	17,303,020	11,316,665
Parte no corriente	-	<u>2,000,000</u>
Total	<u>17,303,020</u>	<u>13,316,665</u>

Este rubro al 31 de diciembre del 2025 presenta el siguiente detalle:

<u>Fecha de Préstamo</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Última tasa de interés calculada</u>	<u>Saldo</u>
			S/
10/03/2021	31/01/2023	7.65 %	2,460,000
3/05/2021	7/11/2025	7.88 %	2,000,000
9/07/2021	9/01/2026	7.74 %	2,000,000
30/12/2021	30/12/2024	7.68 %	3,800,000
25/03/2022	25/12/2022	7.65 %	1,000,000
3/06/2022	25/12/2022	7.65 %	1,000,000
27/03/2023	25/12/2023	7.65 %	<u>1,000,000</u>
			<u>13,260,000</u>

Las tasas de interés son determinadas por FONAFE de manera trimestral previo al pago de la cuota en función al Oficio Circular No.0081-2022-GSC-FONAFE del 1 de junio del 2022 para empresas medianas, la cuales son denominadas TEAS corporativa.

De acuerdo con los contratos de préstamos se establece que en el caso que ENACO no cumpla con pagar alguna de las cuotas dentro de los plazos señalados en el cronograma de pago, quedará automáticamente constituido en mora sin que sea necesaria la intimación para tales efectos, y por concepto de interés moratorio, en forma adicional a los intereses compensatorios pactados que continuarán devengándose, se aplicará como tasa de interés moratoria la tasa máxima de interés convencional moratorio fijada por el Banco Central de Reserva del Perú, para operaciones entre personas ajenas al sistema financiero, en la oportunidad de pago de dichos intereses.



El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, mediante OFICIO No.0056-2025-GDC-FONAFE de fecha 18 de febrero 2025, ha comunicado a ENACO, elaborar el plan de reestructuración de deuda.

El Directorio a través del Acuerdo No.018-2025 aprueba por mayoría la Propuesta de Reestructuración de la deuda con FONAFE.

Mediante Oficio No.117-2025-ENACO S.A./GERENCIA GENERAL de fecha 15 de julio de 2025, el Gerente General de ENACO remitió a FONAFE, la propuesta integral de reestructuración de la deuda financiera, el cual contempla la unificación de todas las obligaciones financieras pendientes tanto vencidas como por vencer en un único préstamo estructurado entre otros puntos, para su evaluación correspondiente, en el marco de los lineamientos vigentes.

Mediante Oficio No.0056-2026-DE-FONAFE de fecha 03 de febrero de 2026, el Director Ejecutivo de FONAFE, responde a la Presidencia del Directorio de ENACO indicándole que desestiman la propuesta integral de reestructuración por no resultar una alternativa sostenible, en tanto no contribuiría a mejorar el desempeño económico-financiero de la Empresa y, por el contrario, podría incrementar el riesgo de incumplimiento de la deuda en el mediano y largo plazo.

FONAFE indica que corresponde a ENACO evaluar y definir, con carácter prioritario, otras alternativas previstas en el marco normativo aplicable que permitan atender la obligación financiera mantenida con FONAFE, minimizando el impacto sobre su situación económico-financiera y asegurando una solución integral y que resulta imprescindible que dicha evaluación se realice a la brevedad posible, a fin de evitar un mayor deterioro de la posición financiera de la Empresa debido al incremento de la deuda.

La deuda de capital total que ENACO mantiene con FONAFE asciende a S/13,260,000, de los cuales S/11,260,000 corresponden a obligaciones vencidas al 31 de diciembre de 2025. Por estas obligaciones vencidas se han reconocido intereses moratorios y compensatorios hasta el 2024 por S/1,781,521 (Nota 20) e intereses moratorios y compensatorios al cierre del 2025 por S/2,227,186 (Nota 31), asimismo, se encuentra pendiente de los intereses compensatorios de préstamos no vencidos por S/34,313 que al cierre aún no han sido facturados por FONAFE.

14 PROVISIÓN POR LITIGIOS

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
<u>Corriente</u>		
Laborales	-	-
<u>No corriente</u>		
Laborales	336,991	436,138
Administrativos	<u>623,978</u>	<u>342,990</u>
	<u>960,969</u>	<u>779,128</u>
Total	<u>960,969</u>	<u>779,128</u>

El saldo comprende todos aquellos procesos judiciales con probabilidad definitiva o con alta probabilidad de pérdida que mantiene la empresa pendiente de pago a ex-trabajadores y trabajadores activos, por concepto de beneficios sociales no abonados en su oportunidad, como es el caso de la asignación familiar, horas extras laboradas en días de descanso y días feriados; así como por



demandas de locadores de servicio por desnaturalización de sus contratos, generalmente en labores de control y comisos de hoja de coca en las diferentes sucursales a nivel nacional. Asimismo, en este saldo se encuentran los procesos controlados por recursos humanos referido a inspecciones por la Superintendencia Nacional de Fiscalización laboral – SUNAFIL y determinación de infracciones.

La provisión por procesos judiciales corresponde a la probabilidad de que se requiera recursos para liquidar la obligación, las provisiones se registran en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación a la fecha del Estado de Situación Financiera; así mismo estas provisiones corresponden a procesos laborales y procesos con AFPs, y SUNAFIL.

El movimiento de esta cuenta fue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Saldo inicial	779,128	1,734,620
Adiciones	1,013,197	267,556
Deducciones por pago	(103,596)	(484,370)
Deducciones por ajuste	(641,905)	(218,045)
Reclasificación otras cuentas por pagar	(85,855)	(520,633)
Total	<u>960,969</u>	<u>779,128</u>

15 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Vacaciones por pagar	390,146	414,505
Sueldos por pagar	1,233	-
Participaciones de los trabajadores	889	889
Compensación por tiempo de servicios	102,487	76,582
Otras remuneraciones por pagar	38,155	38,154
Essalud	45,941	35,790
ONP	5,910	4,779
Administradoras de fondos de pensiones AFP	39,476	35,031
Total	<u>624,237</u>	<u>605,730</u>

En remuneraciones por pagar se encuentran registradas las provisiones por vacaciones y asignación vacacional y la compensación por tiempo de servicio del mes de noviembre y diciembre 2025.



16 PASIVOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Impuesto a la renta diferido - pasivo	12,020,364	12,131,665
Impuesto a la renta diferido - activo	<u>(2,643,346)</u>	<u>(2,419,243)</u>
Total	<u>9,377,018</u>	<u>9,712,422</u>

La Empresa reconoce los efectos tributarios de las diferencias temporarias entre la base contable y la base imponible de los activos y pasivos, cuyas variaciones por el período 2025, según las partidas que las originaron, se presentan a continuación:

	<u>Saldo al</u> <u>01.01.2025</u>	<u>Cargos/</u> <u>abonos</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.2025</u>
	S/	S/	S/
Terrenos	8,700,594	-	8,700,594
Edificaciones	3,441,079	(82,209)	3,358,870
Maquinaria y equipos de explotación	21,768	(5,131)	16,637
Unidades de Transportes	(15,412)	(20,119)	(35,531)
Muebles y enseres	(814)	(1,673)	(2,487)
Equipos diversos	<u>(15,550)</u>	<u>(2,169)</u>	<u>(17,719)</u>
Pasivo diferido	<u>12,131,665</u>	<u>(111,301)</u>	<u>12,020,364</u>
Provisiones por litigios judiciales	220,529	80,846	301,375
Vacaciones por pagar	71,246	(3,524)	67,722
Merma existencias	527,825	7,642	535,467
Provisión de Servicios no culminados	33,374	(17,472)	15,902
Desmedro de hoja de coca Lima y Ayacucho	66,573	-	66,573
Desmedro productos industriales vencidos	4,346	-	4,346
Provisión de Uniformes 2020, 2021, 2022 y 2023	133,207	(32,155)	101,052
Valor en Libros de vehículo siniestrados	334	736,946	737,280
de los ejercicios anteriores Art. 21° del RLIR	529,552	(73,077)	456,475
Desvalorización de hoja de coca	124,688	(90,323)	34,365
Devengo de gastos de un ejercicio a otro	9,305	-	9,305
Reserva Pensionaria	305,150	-	305,150
Provisión de Cobranza Dudosa	12,767	(4,433)	8,334
I.R Diferido por Pérdida Tributaria	380,347	(206,964)	173,383
Pérdida del saldo a favor de pérdida tributaria compens.	<u>-</u>	<u>(173,383)</u>	<u>(173,383)</u>
Activo diferido	<u>2,419,243</u>	<u>224,103</u>	<u>2,643,346</u>
Pasivo diferido, neto	<u>9,712,422</u>	<u>335,404</u>	<u>9,377,018</u>
		(Nota 33)	



Las variaciones por el período 2024 se presentan a continuación:

	Saldo al 01.01.2024	Cargos/ abonos	Saldo 31.12.2024
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Terrenos	8,700,594	-	8,700,594
Edificaciones	3,521,270	(80,191)	3,441,079
Maquinaria y equipos de explotación	26,009	(4,241)	21,768
Unidades de Transportes	(3,328)	(12,084)	(15,412)
Muebles y enseres	(170)	(644)	(814)
Equipos diversos	(14,563)	(987)	(15,550)
Pasivo diferido	<u>12,229,812</u>	<u>(98,147)</u>	<u>12,131,665</u>
Provisiones por litigios judiciales	313,838	(93,309)	220,529
Vacaciones por pagar	72,125	(879)	71,246
Merma existencias	489,887	37,938	527,825
Provisión de Servicios no culminados	38,701	(5,327)	33,374
Desmedro de hoja de coca Lima y Ayacucho	66,573	-	66,573
Desmedro productos industriales vencidos	4,346	-	4,346
Provisión de Uniformes 2020, 2021, 2022 y 2023	133,266	(59)	133,207
Valor en Libros de vehículo siniestrados de los ejercicios anteriores Art. 21° del RLIR	334		334
Desvalorización de hoja de coca	453,597	75,955	529,552
Desvalorización de hoja de coca	734,288	(609,600)	124,688
Devengo de gastos de un ejercicio a otro	45,681	(36,376)	9,305
Reserva Pensionaria	305,150	-	305,150
Provisión de Cobranza Dudosa	27,360	(14,593)	12,767
I.R Diferido por Pérdida Tributaria	380,347	-	380,347
Activo diferido	<u>3,065,493</u>	<u>(646,250)</u>	<u>2,419,243</u>
Pasivo diferido, neto	<u>9,164,319</u>	<u>(548,103)</u>	<u>9,712,422</u>

(Nota 33)

17 PROVISIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES LARGO PLAZO

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Pensiones y jubilaciones D.L. No.20530	<u>1,569,702</u>	<u>1,661,867</u>
Total	<u>1,569,702</u>	<u>1,661,867</u>

Este rubro al 31 de diciembre de 2025 en comparación al 31 de diciembre de 2024 presenta una disminución de S/92,164, conformado por la reserva pensionaria correspondiente a las alícuotas de las obligaciones previsionales de los pensionistas del Régimen Laboral No.20530 acumulado al 31 de diciembre de 2025, el cálculo actuarial fue emitido por la Oficina Nacional de Previsión según reporte No.006749 OPG/ONP – 20530 de fecha 29 de enero de 2026 a una tasa de 3.27%, en base a la definición establecida en el instructivo No.20 de la resolución de Contaduría pública de la Nación No.159-2003-EF/93.01.



18 CAPITAL

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Capital social	12,379,951	12,379,951
Total	<u>12,379,951</u>	<u>12,379,951</u>

El capital social al 31 de diciembre de 2025 es de S/12,379,951 y está representado por 12,379,951 acciones nominativas con un valor de S/1 cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponde al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE en representación del Estado Peruano.

19 RESERVA LEGAL

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Reserva legal	1,510,023	1,510,023
Total	<u>1,510,023</u>	<u>1,510,023</u>

Comprende la reserva legal conforme establece el Art. 229 la Ley General de Sociedades. De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades, las empresas deben detraer un 10% de las Utilidades para constituir una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta reserva solo podrá ser usada para cubrir pérdidas futuras, debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de su liquidación. Asimismo, puede ser capitalizada; pero debe ser restituida en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

20 RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Utilidades acumuladas	9,237,962	9,237,963
Ingresos de años anteriores - cambios en políticas contables y errores contables	44,702,856	44,702,855
Pérdidas acumuladas	(26,618,912)	(21,698,111)
Gastos de años anteriores - cambios en políticas contables y errores contables	(17,359,640)	(17,359,640)
Total	<u>9,962,266</u>	<u>14,883,067</u>



El saldo de la cuenta Resultados Acumulados está conformado por los resultados de periodos anteriores, más el resultado por el año corriente, se observa una disminución de S/4,920,801, que representa el 33%.

Esta disminución se debe a que se ha efectuado un ajuste de intereses devengados por préstamos vencidos en los periodos 2023, 2024. Asimismo, durante el ejercicio 2025, la empresa reconoció intereses compensatorios y moratorios correspondientes a los préstamos otorgados por FONAFE, los cuales se encontraban devengados y no registrados oportunamente en los ejercicios anteriores. En aplicación de la NIC 8 políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, los intereses correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024 fueron reconocidos contra la cuenta resultados acumulados por S/1,781,521 (Nota.13) y en aplicación del devengo (NIC23), los intereses del ejercicio 2025 fueron reconocidos como gasto financiero del período por S/2,227,186 (Nota 13).

21 CUENTAS DE ORDEN

Este rubro al de 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Cartas fianzas en custodia	203,872	117,178
Total	<u>203,872</u>	<u>117,178</u>

El importe registrado en cuentas de orden corresponde a aquellos valores por garantía, por compra de bienes y servicio prestados a la empresa según contratos.



22 VENTAS NETAS

Comprende por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Ventas nacionales		
Mercaderías:		
Hoja de coca	13,176,784	17,016,779
Licencias de comercialización	133,121	106,153
Impresos valorados	19	81
Productos terminados:		
Hoja de coca micropulverizada	286,781	344,979
Mate de coca	120,448	134,534
Mixturas aromáticas y selectas	838	810
Extracto integral	49,746	8,396
Extracto libre de alcaloide	28,225	52,509
Licor aromático	28,186	25,754
Hoja de coca picada	16,651	14,620
Hoja de coca selecta	-	1,711
Ventas en el exterior		
Mercaderías:		
Hoja de coca	3,540,271	3,723,057
Productos terminados:		
Cocaína base	4,870,065	-
Hoja de coca selecta	-	3,770
Hoja de coca micropulverizada	-	2,631
Extracto libre de alcaloide	45,988	49,481
Licor aromático	10,878	1,115
Total	<u>22,308,001</u>	<u>21,486,380</u>

Este rubro de ventas al 31 de diciembre del 2025 en comparación al 31 de diciembre del 2024 presenta un incremento de S/821,620, el cual se debe principalmente a los ingresos obtenidos por exportación de cola 92 (cocaína base) correspondiente a los periodos 2023-2024 ejecutados en el presente ejercicio.

La venta de hoja de coca en el mercado interno comparativamente con el año 2024 ha disminuido en un 23%, debido principalmente a la poca captación del producto por la competencia del mercado informal, el precio ofertado por ENACO es menor al precio que se ofrece en el mercado informal.

Al 31 de diciembre del 2025 se han vendido 58,003 arrobas en el mercado nacional, de los cuales en su mayoría corresponde a la hoja de coca calidad inca, la hoja de coca de calidad N (desvalorizada) se ha vendido la cantidad de 5,520 arrobas Comparativamente al año anterior que se vendió 66,9586 arrobas de calidad Inca y primera, Calidad N (desvalorizada) la cantidad de 39,743arrobas, y se ha exportado la cantidad de 12,965 arrobas al mes de diciembre 2025 y 13,060 arrobas al mes de diciembre 2024.



23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Comprende por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Prestación de servicios	27,043	33,538
Total	<u>27,043</u>	<u>33,538</u>

Este rubro está referido al servicio de envasado que la empresa presta a terceros. En el ejercicio 2025 se prestó el servicio a la empresa CELULOSA E.R.LTDA.

24 COSTO DE VENTAS

Comprende por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Mercaderías:		
Hoja de coca	8,019,890	12,986,635
Impresos valorados	16	194
Productos terminados venta nacional:		
Cocaína base	2,674,817	-
Mate de coca	86,806	91,459
Mixturas aromáticas y selectas	1,011	950
Extracto libre de alcaloide	31,030	23,816
Licor aromático	15,439	21,038
Hoja de coca micropulverizada	145,149	184,188
Hoja de coca selecta	0	1,344
Hoja de coca picada	10,064	10,302
Gastos por desvalorización de existencias:		
Hoja de coca	(274,230)	(1,962,592)
Cocaína base	988	(1,498)
Materias primas, envases y embalajes	278	-
Hoja de coca micropulverizada	-	84
Costo por prestación de servicios	<u>27,618</u>	<u>32,067</u>
Total	<u>10,738,876</u>	<u>11,387,987</u>

Este rubro de Costo de Ventas al 31 de diciembre de 2025 en comparación al 31 de diciembre del 2024, presenta una disminución debido al menos volumen de ventas de hoja de coca en el mercado nacional.

El costo de ventas, son los costos inherentes a la producción de bienes vendidos (productos terminados), y el costo de unidades vendidas (arobas de hoja de coca) a valor compra que adiciona los gastos vinculados, el comportamiento de costos de ventas tiene naturaleza variable, vale decir mayores unidades vendidas, los costos de ventas se incrementa en la misma proporción.



Es preciso mencionar que, en este rubro se registraron las mermas y demasías de hoja de coca, materias primas y auxiliares de acuerdo con la información remitida por los responsables de las Agencias y Sucursales.

25 GASTOS DE VENTAS Y DISTRIBUCIÓN

Comprende por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Gastos de personal, directores y gerentes	5,166,365	5,315,497
Gastos de servicios prestados por terceros	2,933,489	1,810,955
Gastos por tributos	148,625	160,651
Otros gastos de gestión	513,466	493,818
Valuación y deterioro de activos	354,044	382,534
Valuación y deterioro de activos	-	15,326
Total	<u>9,115,989</u>	<u>8,178,781</u>

Este rubro al 31 de diciembre de 2025 en comparación al 31 de diciembre de 2024 presenta un incremento principalmente a gastos de servicios prestados por terceros montos relevantes en el rubro fletes por la exportación de cola 92, este gasto es reembolsado por el cliente.

Asimismo, se incrementó otros gastos de gestión, en los rubros de contratación de seguros a todo riesgo, y por el gasto por la baja y enajenación de bienes del activo fijo, los cuales fueron subastados.

26 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Gastos de personal, directores y gerentes	3,245,596	2,966,176
Gastos de servicios prestados por terceros	857,725	922,301
Gastos por tributos	68,175	59,694
Otros gastos de gestión	417,029	304,817
Valuación y deterioro de activos	142,742	148,089
Provisión para litigios	922,477	536,439
Total	<u>5,653,744</u>	<u>4,937,516</u>

Este rubro al 31 de diciembre de 2025 en comparación al 31 de diciembre de 2024 presenta un incremento principalmente en los rubros de gastos de personal por sueldos y CTS, provisión para litigios por nuevos procesos judiciales principalmente laborales y otros gastos de gestión que esta conformado por la provisión del reintegro del crédito fiscal por mermas de los periodos 2020-2022.



27 OTROS INGRESOS OPERATIVOS

Comprende por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Recuperación de cobranza dudosa		-
Enajenación inmueb, maq. y equipo	363,873	-
Reembolso subsidio Essalud	930	4,171
Reclamos al seguro	198	198
Recuperación de gastos	170,884	478,398
Otros ingresos de gestión	52,602	25,529
Fletes de exportación	1,612,642	430,243
Seguros de exportación	52,460	-
Servicios de Reparto y Entrega	1,100	1,846
Ingreso de hoja de coca decomisada	1,252,533	1,568,182
Total	<u><u>3,507,222</u></u>	<u><u>2,508,567</u></u>

En este rubro se registran el recupero durante el ejercicio que ha obtenido la empresa por diferentes conceptos, siendo el más relevante el ingreso por fletes de exportación de cola 92 el cual es asumido por el cliente en un 60% y el ingreso por decomiso de hoja de coca efectuado por la Policía Nacional del Perú – PNP y personal de ENACO que son medidos al valor de mercado

28 OTROS GASTOS OPERATIVOS

Comprende por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Otros gastos	964,093	1,129,685
Total	<u><u>964,093</u></u>	<u><u>1,129,685</u></u>

Este rubro lo compone los gastos en decomiso de hoja de coca, conformado por aquellos generados en la ejecución de los operativos de control, tales como viáticos al personal de ENACO S.A., bolsa de viaje e incentivos a la PNP, viáticos al personal de apoyo, etc., siendo el principal los incentivos a la PNP por S/576,303. Cabe resaltar, que este rubro no incluye las remuneraciones del personal de ENACO asignado a estas labores, esto se incluye en la partida Gastos de personal, directores y gerentes.



29 INGRESOS FINANCIEROS

Comprende por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Intereses en cuenta de ahorros moneda nacional	62,259	21
Total	<u>62,259</u>	<u>21</u>

En este rubro se encuentra registrado los intereses obtenidos por los saldos que se mantiene en nuestras cuentas de Ahorro, al 31 de diciembre se muestra un incremento debido al ahorro en depósito a plazo fijo

30 DIFERENCIA EN CAMBIO - GANANCIAS

Comprende por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Diferencia en cambio (ganancia)	82,719	29,039
Total	<u>82,719</u>	<u>29,039</u>

31 GASTOS FINANCIEROS

Comprende por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Intereses por préstamos y otras obligaciones	2,496,062	619,262
Total	<u>2,496,062</u>	<u>619,262</u>

Comprende el registro de los intereses compensatorios y moratorios devengados de los contratos de préstamos vencidos al cierre del ejercicio 2025 y los intereses compensatorios de los contratos de préstamos no vencidos, como se detalla a continuación:

	S/
Intereses compensatorios y moratorios devengados de préstamos vencidos	2,227,186
Intereses compensatorios de préstamos no vencidos	<u>268,876</u>
	<u>2,496,062</u>



32 DIFERENCIA DE CAMBIO (PERDIDAS)

Comprende por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Diferencia de cambio (pérdida)	493,165	83,199
Total	<u>493,165</u>	<u>83,199</u>

33 GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

Al 31 de diciembre, se ha efectuado el cálculo de la pérdida tributaria compensable, considerando las adiciones y deducciones por reparos cuyos gastos no son aceptables tributariamente, producto de dicho cálculo se ha generado un ingreso por impuesto a la renta diferido como se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Activo por impuesto a la renta diferido (Nota 16) del ejercicio	224,103	(646,250)
Pasivo por impuesto a la renta diferido (Nota 16) del ejercicio	111,301	98,147
Ingreso por impuesto a las ganancias	<u>335,404</u>	<u>(548,103)</u>

En la Nota 16 se muestran los saldos y el movimiento de las partidas que generan los activos, pasivos, ingresos y gastos por impuesto a la renta diferido.

34 PÉRDIDA TRIBUTARIA COMPENSABLE

A continuación, se presenta el cálculo de la pérdida compensable y el efecto de las adiciones y deducciones tributarias:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Pérdida antes de impuestos	(3,474,685)	(2,278,885)
Adiciones temporales permanentes	5,025,519	3,269,710
Deducciones temporales permanentes	(849,261)	(1,502,450)
Renta Bruta	<u>701,573</u>	<u>(511,625)</u>
<u>Pérdida neta compensable al periodo anterior</u>		
Año 2021	(1,289,312)	(1,289,312)
Año 2022	(1,152,118)	(1,152,118)
Año 2023	(3,903,368)	(3,903,368)
Año 2024	(511,625)	-
	<u>(6,856,423)</u>	<u>(6,344,798)</u>
Pérdida neta compensable al cierre del periodo	<u>(6,154,850)</u>	<u>(6,856,423)</u>



La pérdida tributaria compensable se calcula según las leyes tributarias, específicamente la Ley del Impuesto a la Renta, que establece que algunas transacciones y/o saldos reconocidos como gastos no son admitidas tributariamente, siendo necesario adicionar o deducir, según sea el caso.

Desde el 2021 hasta el presente, ENACO S.A. ha determinado pérdidas compensables, habiendo seleccionado para el arrastre de éstas el sistema A), que permite compensar la pérdida neta total de tercera categoría mientras sea de fuente peruana en un ejercicio gravable imputando año a año a las rentas que se obtengan en los 4 ejercicios inmediatos posteriores computados desde el ejercicio siguiente al de su generación.

35 NOTA DE SITUACIÓN TRIBUTARIA

La Empresa está sujeta al régimen tributario peruano. En los ejercicios 2025 y 2024, en atención a la tasa del impuesto a la renta aplicable sobre la renta gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores es 29.5%.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de fiscalizar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las correspondientes ganancias calculado por la Empresa durante los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración jurada. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2021 al 2025 y del impuesto general a las ventas de los períodos de diciembre 2021 a diciembre 2025, se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine; sin embargo, en opinión de la Gerencia, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

36 NOTA DE EMPRESA EN MARCHA

La Empresa ha preparado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en marcha. Para efectuar su evaluación de empresa en marcha, la Gerencia ha tomado en consideración los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones. La Gerencia ha considerado toda la información disponible futura que ha obtenido después de la fecha de reporte hasta la fecha de aprobación y emisión de los estados financieros separados adjuntos.

No existen riesgos de liquidez que no nos permitan cumplir con nuestras obligaciones a mediano plazo (Proveedores, personal, compra de hoja de coca, etc.), tal como se ha estimado en nuestros presupuestos, planes estratégicos y planes operativos a mediano plazo.

Por último, no existen eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que ENACO S.A. siga funcionando normalmente y no conocemos, planes de liquidar la Empresa o cesar en sus actividades.

Respecto a los préstamos que se mantiene con FONAFE

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, mediante OFICIO No.0056-2025-GDC-FONAFE de fecha 18 de febrero 2025, ha comunicado a ENACO, elaborar el plan de reestructuración de deuda.



El Directorio a través del Acuerdo No.018-2025 aprueba por mayoría la Propuesta de Reestructuración de la deuda con FONAFE.

Mediante OFICIO No.117-2025-ENACO S.A./GERENCIA GENERAL de fecha 15 de julio de 2025, el Gerente General de ENACO remitió a FONAFE, la propuesta integral de reestructuración de la deuda financiera, el cual contempla la unificación de todas las obligaciones financieras pendientes tanto vencidas como por vencer en un único préstamo estructurado entre otros puntos, para su evaluación correspondiente, en el marco de los lineamientos vigentes

Mediante OFICIO No.0056-2026-DE-FONAFE de fecha 03 de febrero de 2026, el Director Ejecutivo de FONAFE, responde a la Presidencia del Directorio de ENACO indicándole que desestiman la propuesta integral de reestructuración por no resultar una alternativa sostenible, en tanto no contribuiría a mejorar el desempeño económico-financiero de la Empresa y, por el contrario, podría incrementar el riesgo de incumplimiento de la deuda en el mediano y largo plazo.

FONAFE indica que corresponde a ENACO evaluar y definir, con carácter prioritario, otras alternativas previstas en el marco normativo aplicable que permitan atender la obligación financiera mantenida con FONAFE, minimizando el impacto sobre su situación económico-financiera y asegurando una solución integral y que resulta imprescindible que dicha evaluación se realice a la brevedad posible, a fin de evitar un mayor deterioro de la posición financiera de la Empresa debido al incremento de la deuda.

37 HECHOS POSTERIORES

Hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024 no ha ocurrido ningún hecho significativo.

Sin embargo, es de mencionar que, ENACO, recibió la donación por parte de la Municipalidad de Pichari, de un terreno de 946 mts². Ubicado en la manzana S4 Lote 2 del Sector Mariscal Cáceres de la ciudad de Pichari – Cusco, el cual cuya valorización asciende a US\$ 292,025 (S/1,082,413 soles) ocurrido en el año 2009, así mismo por el año 2018, el administrador de la sucursal Huancayo realizó las gestiones pertinentes para obtener el “Certificado de Posesión” a la empresa por parte de la Municipalidad de Pichari y COFOPRI, documento que daría inicio para la formalización ante los Registros Públicos – SUNARP.

Enaco cuenta con la partida Registral de terreno de Pichari, No.P60005214 asiento No.1-4, por lo que, la Oficina de Patrimonio, se encuentra a la espera de últimas gestiones con la Municipalidad para que dicho terreo sea elevado a directorio para su posterior aprobación e inclusión en el Patrimonio de la Empresa.

38 OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN

Por la naturaleza de sus actividades, la Empresa está expuesta a riesgos de crédito, riesgos operacionales, tasa de interés, liquidez y tipo de cambio, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Empresa y cada persona dentro de la Institución es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades.

El proceso, independiente de control de riesgos, no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Empresa.



(a) Estructura de gestión de riesgos.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio de la Empresa que es el responsable final de identificar y controlar los riesgos; en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

i. Directorio

El Directorio es el responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgos operacionales.

ii. Departamento de Finanzas.

El Departamento de Finanzas es responsable de manejar los activos y pasivos de la Empresa y toda la estructura financiera. Principalmente es responsable del manejo de los fondos y riesgos de liquidez de la Empresa; asumiendo los riesgos de liquidez, tasas de interés y cambio de moneda relacionados, según las políticas y límites actualmente vigentes.

(b) Mitigación de riesgos.

Como parte del manejo total de riesgos, la Empresa evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

i. Riesgo de Crédito

La exposición a este riesgo está relacionada por la incapacidad de los deudores de cumplir con el pago de sus obligaciones a la entidad a medida que vencen y por el incumplimiento de las contrapartes en transacciones en efectivo y equivalente de efectivo, está limitado si hubiera, a los saldos depositados en bancos y a las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

Por ello deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras de primer orden y no tiene riesgos significativos de concentración de crédito. Por consiguiente, la entidad no espera incurrir en pérdidas significativas por riesgo de crédito.

ii. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Empresa no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La Empresa viene controlando la liquidez requerida mediante la adecuada gestión de los vencimientos de sus activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros, lo cual le permite desarrollar sus actividades normalmente, con excepción de la amortización de los préstamos con FONAFE.



FONAFE indica que corresponde a ENACO evaluar y definir, con carácter prioritario, otras alternativas previstas en el marco normativo aplicable que permitan atender la obligación financiera mantenida con FONAFE, minimizando el impacto sobre su situación económico-financiera y asegurando una solución integral y que resulta imprescindible que dicha evaluación se realice a la brevedad posible, a fin de evitar un mayor deterioro de la posición financiera de la Empresa debido al incremento de la deuda.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Empresa son las cobranzas por las ventas al contado y la adecuada recuperación de los créditos. El plazo promedio de pago a los principales proveedores es de 60 días para el período 2024.

iii. Riesgo de Tasa de Interés

La exposición de la Empresa a este riesgo se define como el riesgo de incurrir en pérdidas debido a modificaciones en las tasas de interés, ya sea porque estas variaciones afectan al margen financiero de la Empresa y al valor patrimonial de sus recursos propios. Las tasas de interés de los préstamos de FONAFE son determinadas bajo su directiva y liquidadas de manera trimestral.

iv. Riesgo Cambiario

La Empresa está expuesta a los efectos de las fluctuaciones en los cambios de la moneda extranjera prevaleciente en su posición financiera y flujos de caja. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición, por moneda, y el total de las operaciones diarias.

La Empresa maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando los valores de la posición que no es mantenida en soles (moneda funcional) y que están expuestos a los movimientos en las tasas de cambio. La Empresa mide su rendimiento en soles de manera que, si la posición de cambio en moneda extranjera es positiva, cualquier depreciación del dólar estadounidense afectaría de manera negativa el estado de situación financiera de la Empresa. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están indicados al tipo de cambio. Cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados integrales.



39 ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
VENTAS NETAS		
Venta de bienes	22,308,001	21,486,380
Prestación de servicios	27,043	33,538
Compra de mercaderías	(4,753,748)	(5,115,500)
(+/-) Variación de mercaderías	(2,354,980)	(5,204,936)
MARGEN COMERCIAL	15,226,316	11,199,482
Variación de la producción almacenada	(1,709,140)	1,523,921
TOTAL PRODUCCION	13,517,176	12,723,403
Compra de materiales, auxiliares y repuestos	(439,641)	(702,187)
Compra de envases y embalajes	(67,381)	(49,073)
Costos vinculados con la compra	(814,660)	(748,016)
SubTotal	12,195,494	11,224,127
Materias primas	(600,392)	(919,687)
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	(38,276)	(34,520)
Envases y embalajes	194,315	45,710
SubTotal	11,751,141	10,315,630
Gastos por servicios prestados por terceros	(4,907,904)	(4,048,265)
VALOR AGREGADO	6,843,237	6,267,365
Gastos de personal, directores y gerentes	(8,494,460)	(8,359,947)
Gastos por tributos	(216,800)	(220,345)
EXCEDENTES (O INSUFICIENCIA) BRUTA DE EXPLOTACIÓN	(1,868,023)	(2,312,927)
Otros gastos de gestión	(842,099)	(710,172)
Valuación de deterioro de activos y provisiones	(1,427,531)	(1,090,952)
Otros ingresos de gestión	3,507,222	2,508,567
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(630,431)	(1,605,484)
Ingresos Financieros	144,977	29,060
Gastos Financieros	(2,989,226)	(702,461)
Pérdida por Medición de Activos y Pasivos no Financieros	(5)	-
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS	(3,474,685)	(2,278,885)
Impuesto a la Renta - Gastos	335,404	(548,103)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3,139,281)	(2,826,988)

///

